



GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N° 104-2024-GOB.REG.PIURA-DSRSLCC-OEGDRH

RESOLUCION DIRECTORAL

Sullana, 01 FEB. 2024

VISTO: La propuesta del funcionario responsable del Sistema de control interno contenida en el INFORME N°001-2024-GOB.REG.PIURA-DSRSLCC-ISCI-430020147 de fecha 22 de enero 2024.

CONSIDERANDO:

Que, la Contraloría General de la República establece en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de control interno en las entidades del Estado" las disposiciones para el seguimiento y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno, siendo de obligatorio cumplimiento.

En concordancia con esta obligatoriedad, es importante fortalecer el equipo de apoyo, considerando experiencia y conocimiento de los aspectos técnicos correspondientes orientados al logro de los mejores resultados; por lo que el funcionario responsable de esta implementación, procede a efectuar la propuesta que corresponde.

Estando a lo acordado y con el V°B° del funcionario responsable de la implementación del Sistema de control interno y de la oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

Artículo primero. - Conformar el equipo de apoyo implementación del sistema de control interno de la Dirección subregional de salud "Luciano Castillo Colonna", quedando integrado por los servidores:

- Andrés Avelino Quintana Bayona : OPERADOR1 Y SOPORTE TÉCNICO
- Mónica Patricia Rivera Espinoza : OPERADOR2
- Carlos Victorino Pérez Paiva : DOCUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Artículo segundo. - Disponer que los funcionarios y servidores de la institución brinden las facilidades y acceso a la información que corresponde para el cumplimiento de las funciones asignadas.

Regístrese, comuníquese y publíquese


 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD
 "LUCIANO CASTILLO COLONNA" SULLANA


 Mg. Zoila Roxana Masías Meca
 DIRECTORA GENERAL
 CMP. 40135 - OA 1772

